



La arquitectura de la autarquía a través del debate sobre la modernidad: el ideario falangista en proyectos del Instituto Nacional de Colonización y la Obra Sindical

Ana Rodríguez-Granell

Estudios de Artes y Humanidades, Universitat Oberta de Catalunya, Barcelona, España

RESUMEN

Este artículo propone una exploración de los mecanismos de asimilación de la arquitectura moderna de finales del primer franquismo a la luz de las tensiones y compromisos que se dieron entre conservadurismo y modernismo. Retomaremos el debate historiográfico actual en torno a la naturaleza moderna de los proyectos fascistas para arrojar una nueva mirada sobre los discursos y proyectos que auspiciaron la paulatina introducción de la modernidad arquitectónica en España. A pesar del imperante conservadurismo artístico e ideológico, el racionalismo se abrió camino gracias a la dialéctica tradición-modernidad del discurso arquitectónico y al propio proyecto estatal franquista. En este recorrido analizaremos, atendiendo a sus aspectos materiales, dos ejemplos de la arquitectura oficial a través de documentos de la cultura visual y escrita: el poblado de colonización de Vegaviana (1954–1959) y la Ciudad Residencial de Educación y Descanso de Tarragona (1953–1956). El análisis de estos casos pretende señalar los problemas que emergen al abordar la modernidad en el contexto de la dictadura y arquitectura franquista.

PALABRAS CLAVE

Modernismo; arquitectura moderna; racionalismo; autarquía; franquismo

Introducción

Desde hace algunos años estamos asistiendo a un renovado interés por los vínculos que el modernismo –en su acepción anglosajona de arte y cultura moderna– mantuvo con los movimientos fascistas del siglo XX. A este respecto, cabe destacar la importación a la historiografía española de las *tesis culturalistas*, del debate en torno a las relaciones entre modernidad y fascismo¹, o incluso la ingente labor desarrollada en exposiciones como *Campo Cerrado. Arte y poder en la posguerra española. 1939–1953*². En cuanto a la arquitectura, su naturaleza manifiesta como tecnología de gobierno ha supuesto siempre un marco idóneo para analizar tales vínculos.

Esta investigación aborda, pues, el análisis de los documentos e infraestructuras que durante el franquismo introdujeron la modernidad arquitectónica en España. Tomando como eje conductor las tensiones entre el devenir conservador de la ideología franquista y los discursos sobre la nueva arquitectura durante los años finales de autarquía –previos al desarrollismo iniciado en 1957– analizaremos dos casos arquitectónicos concretos: el

pueblo de colonización Vegaviana (Cáceres, 1954–1959) de Fernández del Amo y la Ciudad Residencial de Educación y Descanso (Tarragona, 1953–1956) de José Antonio Monravá y Antonio Pujol.

Con ello queremos hacer confluír dos tendencias presentes en la literatura académica actual: los estudios sobre arquitectura y los estudios sobre el fascismo. A grandes rasgos, tanto las líneas interesadas en los estudios culturales que abordan el periodo franquista como, por otro lado, los recientes debates en la historiografía sobre el fascismo, están planteando una mirada más abierta sobre qué significa la modernidad. Partimos de la premisa de no señalar estas tensiones como paradojas, puesto que, entendiendo las raíces del fascismo como proyecto moderno, no cabe esperar otra cosa que una inevitable articulación de contrarios. Como proyecto integrador de lo viejo y lo nuevo, la modernidad no puede escapar a las derivas dialécticas enraizadas en la tradición romántico-burguesa (Graham y Labanyi 1995, 6).

La intención es contribuir a una perspectiva desde la que considerar las relaciones entre los fenómenos artísticos y el franquismo, y al mismo tiempo hacer visibles otras formas de diálogo dentro del debate internacional sobre el fascismo y el modernismo, normalmente enfocado en los casos italiano y alemán.

Desde hace algún tiempo han tenido lugar numerosos eventos culturales, y surgido estudios y material gráfico, sobre el papel crucial que la arquitectura jugó en el proyecto de renovación social moderno. Sin embargo, más allá de las consideraciones estéticas, pocas veces se consideran las tensiones políticas, ideológicas y sociales que albergan esas imágenes de edificios de líneas puras y espacios asépticos deshabitados.

El objetivo de este artículo consiste, por tanto, en comprender cómo el régimen, en sus variadas manifestaciones culturales, acoge sus propias tensiones ante la modernidad; y cómo, a través de estos casos arquitectónicos, puede especificarse la relación del primer franquismo con el modernismo. Para ello, primero nos centraremos en dibujar nuestro marco teórico, reseñando las distintas aproximaciones a la relación modernidad-fascismo en la literatura académica reciente, para a continuación retomar dicha relación en el ámbito arquitectónico internacional y nacional. En un segundo momento, abordaremos el análisis material de los casos y su representación en reportajes fotográficos, noticiarios o filmes, teniendo en cuenta las apreciaciones teóricas expuestas. La elección de estos dos casos responde a que ambos formaban parte de las estructuras para el desarrollo de los planes económico-sociales de la dictadura y tuvieron repercusión mediática como ejemplos de adopción de la arquitectura moderna.

El debate sobre modernidad y fascismo desde la historiografía y la arquitectura

Uno de los debates actuales en la historiografía del franquismo, que se hace eco de las tesis sobre la modernidad y el fascismo de Henry Turner (1975), Jeffrey Herf (1984), Emilio Gentile (2000), Roger Griffin (2007) o Andrew Hewitt (1993), ha pivotado sobre la dialéctica entre estos dos términos en el contexto español. Las aportaciones de Griffin (2007), basadas casi exclusivamente en el análisis del nacionalsocialismo, proponen un concepto de modernismo no solo cultural sino también político. En este sentido, a la idea minimalista y convencional de modernismo, que lo relaciona con los fenómenos de la vanguardia artística y literaria de corte izquierdista, se le añade un sentido maximalista. “El modernismo cultural adquiere una resonancia más amplia al aplicarlo a proyectos

concebidos como contribuciones a una guerra contra la Modernidad” “que no solo afectó al campo del arte sino a una amplia variedad de ciencias humanas” (472) desde la filosofía a la teoría política y económica. Se trata, así pues, de comprender los prismas del proyecto moderno en su globalidad, tales como las estructuras de Estado, la implementación de tecnologías modernas de gobierno, el uso de los medios de comunicación, la renovación y planificación urbanas y de espacios rurales, el fomento de obras públicas y planes de industrialización, o la cooptación de la cultura científica para el fomento de políticas eugenésicas.

Si asumimos este modernismo cultural como proyecto social de gobierno, control y gestión de la clase obrera o campesina, y de cierta conceptualización del espacio, podrá verse cómo responden los casos analizados a dicho modelo, no solo desde parámetros estéticos, sino en relación con las políticas fascistas basadas en el corporativismo, la autarquía y el intervencionismo de Estado.

El debate modernista ha sido incorporado por la historiografía de la arquitectura fascista italiana y alemana desde temprano. Ya Barbara Miller-Lane (1968) explicitaba cómo, tanto antes como después de 1933, los importantes designios otorgados a la idea de una arquitectura nacionalsocialista enmascaraban o se aprovechaban ideológicamente de un panorama lleno de conflictos y prácticas contradictorias entre urbanismo y anti-urbanismo, historicismo o revolución moderna, tradicionalismo rústico y edificaciones de estética racionalista. Incluso, una vez el ataque a las formas modernas hubo perdido intensidad, las políticas culturales del NSPD prosiguieron una actitud permisiva acerca del estilo (Miller-Lane 1978, 74). Si algo fue relevante en la heterogénea propuesta arquitectónica alemana fue su significación ideológica, algo que puede señalarse también acerca del panorama de la autarquía española cuando veamos cómo, frente a la inexistencia de unas políticas arquitectónicas coherentes, existió empero una importante carga ideológica que circulaba en torno a lo arquitectónico. Como bien argumenta Daniel Doménech antimodernidad o tradición no son más que una justificación para la arquitectura moderna en tiempos del franquismo que canaliza el discurso regeneracionista típico del fascismo (2017, 204–205).

Igualmente, Diane Ghirardo (1980, 1989, 2013) y otros como Richard Etlin (1991) o Mark Antliff (1997) señalan las mismas aspiraciones palingenésicas definidas por Griffin al inscribir la arquitectura fascista en una combinación de discursos que integran tanto un pasado glorioso nacional como un futuro renovador. Ghirardo aporta una definición muy precisa sobre qué podemos entender por arquitectura fascista al analizar de qué forma los proyectos racionalistas italianos y sus arquitectos, abiertamente adeptos de esta causa política, vehicularon en su praxis las políticas del partido a través, por ejemplo, de la monumentalidad y la *gerarchia* de una sociedad fascista en la que cada cual ocupaba su lugar en un todo orgánico y liderado por el Duce. Bajo esta premisa se diseñaron ciudades satélites destinadas a obreros, rodeadas de tierras, con servicios propios para que los residentes no sintieran la necesidad de acudir a la ciudad, pernicioso trasunto bolchevique.

En un plano teórico, Mark Antliff (1997) ha analizado el interés que los fascistas franceses mostraron por el trabajo de Charles-Édouard Jeanneret, Le Corbusier. A partir de la I Guerra Mundial, en las páginas de *L'Esprit nouveau* (1920–1925), este celebró el rol de la prosperidad taylorista como cohesionadora social y nacional. Tales teorías tuvieron una importancia capital en movimientos cercanos ideológicamente como Redressement Français y Le Faisceau. El nacionalsindicalismo de George Valois se nutrió del dialogo político con Mussolini, sin embargo, a través de las páginas sobre planificación urbana de *Le Nouveau Siècle*, en las que era Le Corbusier el modelo ideal para la ciudad francesa. A pesar

de ello, Antliff distingue la jerarquía tecnocrática de Le Corbusier del propósito fascista de Valois. Este último pretendía eliminar toda diferenciación de clases a partir de la no separación entre productores y clases dirigentes a través tanto del vitalismo interclasista como la colectividad corporativista (Antliff 1997, 162).

De estos casos internacionales podemos extraer algunas preguntas que iluminan nuestro análisis, por ejemplo, de qué forma la ideología del régimen franquista, a través de los medios de comunicación, articuló la común tensión entre estilos contradictorios, o de qué modo el modernismo estético en arquitectura supuso la incorporación de un modernismo político y/o social.

En el caso de la historiografía del arte bajo el franquismo, y del arte franquista, se ha dedicado espacio a analizar la oficialización de la vanguardia, con mayor o menor juicio crítico; a establecer la inexistencia de un arte franquista, así como a definir las imposiciones tradicionalistas del régimen y sus políticas culturales (Llorente 1995; Ureña 1982; Bozal y Llorens 1976; Marzo 2007). Más allá de este ámbito, existen numerosas obras centradas en la recepción de la modernidad durante el segundo franquismo, abordada desde los estudios culturales y en los literarios (Graham y Labanyi 1995; Balibrea 2007; Gracia y Ródenas 2011) en sintonía con el debate historiográfico de Roger Griffin (Cobo, Del Arco Blanco y Hernández 2016), en las cuales se han señalado las paradojas que supone hablar de modernidad en el marco de un Estado dictatorial³ y, sobre todo, teniendo en cuenta que el modernismo había sido adalid del progresismo de preguerra⁴.

Es bien conocido el dato de que, bajo el franquismo, la arquitectura española se desarrolló en torno a la búsqueda de un estilo nacional con efectos ideológicos, toda vez que eran necesarios criterios tecnocráticos (Box 2012, 155). En general, ocurre algo muy similar a lo que sucedió en el panorama alemán, expuesto por Miller-Lane, donde existieron desde bien temprano dudas acerca de la implementación de un estilo arquitectónico nacional (García Viñolas [1943] y Enrique Azcoaga [1945] citado en Maluenda 2000, 243). Una de las respuestas más sistematizadas en la articulación entre conservadurismo y modernidad se puede encontrar ya en “Los invariantes castizos de la arquitectura española”⁵ (Chueca 1947) o en las *Sesiones Críticas* de la *Revista Nacional de Arquitectura* de 1950⁶. Aunque los arquitectos interesados en la modernidad se centraron en ofrecer una modernidad propia y alejada de atisbos republicanos que destilase los ingredientes *verdaderos* de lo autóctono y popular (Zavala 1949; Chueca 1953), siguiendo las tesis de Ignasi de Solà-Morales y Carlos Sambricio, las rupturas epistemológicas entre los periodos pre- y posbélico no siempre fueron tan obvias. Si algo hubo de real en el rechazo al proyecto moderno republicano fue impedir “la idea de una ordenación del territorio, de una gestión municipal de la ciudad o de cualquier actividad que fuese contraria al desarrollo de todo tipo de intereses de la clase dominante” (Sambricio 2002, 27).

Pueblo de colonización de Vegaviana (1954–1959)

Aunque tras las reformas ministeriales de los 40 la implementación de los ideales nacional-sindicalistas no tuvieron ya lugar, tanto la entrada de Francisco Prieto Moreno en la Dirección General de Arquitectura (1952) como la presencia falangista en organizaciones como el Instituto Nacional de Vivienda, el INC o la Delegación Nacional de Sindicatos, dieron forma a obras asistenciales como la Obra Sindical del Hogar (promoción de vivienda obrera), la Obra Sindical 18 de Julio (asistencia sanitaria) y, en gran parte, la Obra Educación y Descanso. Esta última se

convirtió en un agente de adhesión ideológica, ya que en su control y organización del tiempo de ocio proporcionaba “la formación espiritual, cultural y física y la elevación de vida de los sindicatos” (Fuero del Trabajo citado en Guerrero 2017, 469).

Como comentábamos, si existió un marco propicio desde la planificación estatal oficial para la aplicación de criterios racionalistas con soluciones constructivas rápidas, este se dio en la proyección de los más de trescientos pueblos nuevos que el INC impulsó en casi todo el Estado a imitación de la reforma agraria de Mussolini del Agro Pontino o las colonias del Frente Alemán del Trabajo. El INC fue un organismo creado en 1939 para impulsar políticas agrarias que perseguía el incremento de la producción agrícola en años de autarquía, dependiente de la Organización Sindical y el Ministerio de Trabajo, del que estuvo a cargo el falangista José Antonio Girón hasta 1957.

La política agraria y, concretamente, su eje principal en la política de colonización, constituyeron tanto en los niveles técnico y simbólico, como en el ideológico, un pilar fundamental del régimen (Gómez Benito 2004; Ortega 1979). El misticismo rural contenido en las políticas agrarias puede así considerarse una solución palingenésica del Nuevo Estado, una solución técnica y social a los problemas previos a la guerra. La política agraria del primer franquismo, tildada de “reforma económica y social de la tierra”, se orientó a la reconstrucción y solución de la crisis de abastecimiento (postguerra, retroceso industrial, aislamiento internacional). La orientación autárquica en materia económica condujo al intervencionismo pero también a desmontar la expropiación realizada durante la República y directamente a la represión política de sus antiguas comunidades, algo que se ha venido dando en llamar “fascismo agrario” (Gómez Benito 2004, 68). Por otro lado, y continuando con las políticas anteriores, junto a la reforma agraria y las políticas hidráulicas se llevó a cabo una labor constructiva siguiendo la vía de la colonización.

Más allá de su sentido estético, la modernidad de Vegaviana puede verse en el contexto de las políticas de colonización que constituían uno de los medios de formación del propio Estado moderno, en la medida en que dichas políticas se ocuparon de la reestructuración y reordenación del espacio estatal interior (Gómez Benito 2004, 70; Centellas 2010, 27). Por otro lado, la finalidad social con que se presentó la colonización pretendía enmascarar la necesidad de una reforma redistributiva a la vez que ocultaba las acciones en perjuicio de las clases más pobres del campesinado (Gómez Benito 2004, 78).

Vegaviana se trataba de un caso de “tierras en exceso”, es decir, tierras expropiables por el INC para su colonización directa orientada a la construcción del Pantano del Borbollón. En 1956 se asientan los primeros colonos en barracones tras superar unos criterios de admisión con los que la administración comprobaba su aptitud, ligada en este caso a niveles de renta baja y carencia de fincas rústicas, un certificado de penales de acuerdo a la buena conducta, la pertenencia a una familia numerosa y agraria, y la ausencia de enfermedades contagiosas. Tras la tutela sobre los nuevos procesos de cultivo y el obligado adiestramiento, de cinco años, el colono accedía a la propiedad con la obligación de amortizar el valor de las parcelas a un interés del 3 por ciento anual, estableciéndose plazos de entre quince y veinticinco años para la tierra y cuarenta años para la vivienda (Sánchez Expósito 2011, 134). Era plausible una mínima continuidad respecto a las reformas agrarias emprendidas durante la Segunda República que ahora daban lugar a un discurso tecno-científico de progreso y expansión económica amparado en la mística del retorno a la tierra, a la tradición, la historia y el folclore, tal y como se hacía patente en la propaganda del régimen, como el reportaje del NO-DO *La Provincia resurge: El Plan Badajoz* (1957) (Moreno-Caballud 2015, 524–526).

Por otro lado, el arquitecto jefe de servicios técnicos del INC, José Tamés Alarcón (1947, 1948), dio cierta permeabilidad a los proyectos de los pueblos nuevos siempre que estos se ajustaran a la estrechez del presupuesto. El proyecto de Vegaviana fue encargado a José Luís Fernández del Amo, una figura sensible a cuestiones culturales y artísticas⁷ que, ante la posibilidad de crear un poblado de nueva planta, amparó una ordenación racionalista bajo el paraguas de la arquitectura tradicional. De hecho, en la trayectoria de Fernández del Amo se han detectado influencias tanto de la Siedlung Dammerstock de Walter Gropius (1928) o de la colonia Hufeisensiedlung de Bruno Taut (1925), como del pensamiento de Heinrich Tessenow (Caballero 2012, 393). Por tratarse de un proyecto potencialmente ligado a las políticas de retorno rural y a la función social del nacionalsindicalismo, Vegaviana asimiló la modernidad arquitectónica no solo formalmente sino en su misma planificación urbana. El modernismo estético se dio a través de la depuración de las tradiciones locales extremeñas expresadas en la simplificación geométrica y el uso de materiales populares. Tal y como lo anuncia el arquitecto Gabriel Alomar en 1953, “la primera característica de la arquitectura popular es la que siempre es racional, es decir, que sus elementos esenciales no responden a un capricho, sino a una función, porque la obra responde a un principio de utilidad” (Alomar 1953, 35). Por otro lado, la reflexión moderna de planificación se hace visible en el diseño de la planta (Figura 1); vemos pues una ordenación racionalista pensada para el desarrollo productivista, integrada en la idea de ciudad jardín como unidad autosuficiente al margen de los centros metropolitanos. El poblado se compromete en una ruralización de lo urbano mediante un entramado que separa el tráfico rodado del tráfico peatonal. De este modo, la integración del paisaje en el trazado no responde a una atomización de los colonos sino más bien al contrario. La calle como espacio abierto y común es pensada como elemento cohesionador de una comunidad sometida a la jerarquía de Estado e Iglesia. De forma similar a la planificación de Valois, los principios de racionalización de estos espacios autosostenibles definen lo que podría ser la praxis arquitectónica de la autarquía.

Este modernismo estético es similar al de los contextos italiano⁸ o alemán, donde la practicidad y el utilitarismo se amparaban en la propaganda de las esencias tradicionales y nacionales puras. Ahora bien, la forma en que Vegaviana integra las políticas del régimen y su modernismo social puede apreciarse en la planificación misma de la población y en la significación política del hogar del ideario falangista al “construir hogares frente a edificios, defendiendo la casa como el centro de expansión del espíritu” (Fernández Cuesta [1938] citado en López Díaz 2003). Puesto que el hogar y la institución familiar se entendían ambos como dispositivo primero en el mantenimiento del orden y de la unidad nacional, la vivienda de los colonos contaba con estancias separadas para el trabajo y la vida doméstica. El esquema disponía un entramado de manzanas y rondas de circunvalación para el tráfico rodado y el acceso a dependencias agrícolas que estaban separadas de los espacios domésticos de acceso peatonal.

Cabe señalar al respecto que el INC impuso sus restricciones al modelo urbano al desechar el modelo aislado de vivienda-parcela, de cómodo acceso y mayor productividad agrícola, para no sacrificar la gobernabilidad de un campesinado extremeño que, no olvidemos, durante los años previos a la Guerra Civil participó en las revueltas anarquistas y ocupación de tierras. Se optó así por el modelo de viviendas dispuestas según el módulo carro (2.5 km o 45 min de viaje en carro hasta la tierra).

Otra directriz del INC consistía en la preeminencia de la plaza cuadrada y soportal típico para albergar el Ayuntamiento e Iglesia. Aunque Fernández del Amo optó por un trazado

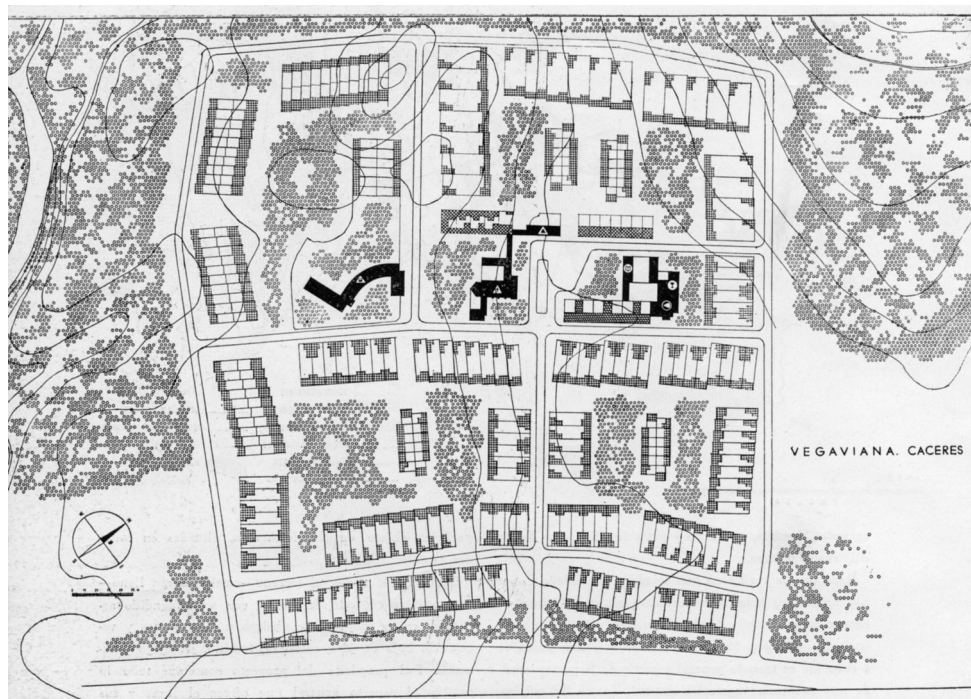


Figura 1. Planimetría de Vegaviana. Fuente: Fernández del Amo, José Luis. Un poblado de colonización, Vegaviana. *Revista Nacional de Arquitectura*, núm. 202, 1958.

urbanístico alternativo con el fin de respetar la dehesa de alcornoques y encinas, Iglesia y Ayuntamiento se situaban en el eje central, junto a la Casa Rectoral y locales destinados a Acción Católica, una vivienda para el alguacil, tres escuelas junto con sus correspondientes viviendas para maestros, artesanías para la autosuficiencia de los habitantes, viviendas para el médico y para comerciantes, el Edificio Social y la Casa de la Hermandad. De este modo, el orden vertical y jerárquico se traducía también en la separación por modalidades y distribución de las casas de colonos, las de los obreros y las casas de grandes propietarios, ya fuera del núcleo.

Ante la sospecha de radicalismos formales, Fernández del Amo podía asegurar que “el carácter eminentemente rural y agrícola del nuevo pueblo señala las características y condiciones de su organización y de los elementos que la componen” (Fernández del Amo 1958, 3). Por otro lado, la formación seriada de las viviendas, reducidas a líneas geométricas puras, se justificaba gracias a la idealización abstracta de “los valores propios” del entorno rural (Fernández del Amo 1958, 5). Asimismo, el uso de materiales constructivos locales tales como las paredes de laja de pizarra encaladas en blanco, empleados por motivos de escasez, servía también a la ideología tradicionalista. La estética funcional e higienizada de Vegaviana dialogaba estilísticamente con la tradición arquitectónica regional. Insistía de nuevo Fernández del Amo, “solamente en algunos elementos de estructura se aplica el hormigón armado y procedimientos de hormigón aligerado. ... El empleo de estos procedimientos contribuye a destacar su ambiente local y carácter tradicional, a pesar del concepto actual de la arquitectura, aplicado a la organización interior y a su funcionamiento (1958, 8).

En 1958, junto al poblado de colonización de Esquivel (Alejandro de la Sota, 1952), Vegaviana recibió una mención especial en el V Congreso de la Unión Internacional de

Arquitectos de Moscú. Más tarde, en 1961, un jurado presidido por Oscar Niemeyer le otorgó la medalla de oro en la VII Bienal de Sao Paulo de Planificación de Concentraciones Urbanas.

En 1959, el proyecto y las fotografías de Joaquín del Palacio (Kindel) sobre Vegaviana fueron objeto de una exposición en el Ateneo de Madrid. En el NO-DO de marzo, titulado “Arquitectura rural. Exposición en el Ateneo de fotografías del nuevo pueblo de Vegaviana” (NO-DO 30 de marzo 1959, no. 847 A) se anunciaba la “gran obra arquitectónica que llena a la vez de moderno sentido estético y eficaz funcionalismo”, donde el arquitecto con “grandes elogios en congresos internacionales” elabora “un espacio para la vida del hombre que incluye al propio tiempo, ámbito y ambiente, lo físico y lo espiritual”. “Vegaviana representa un feliz ejemplo de construcciones rurales, una de las actuales tendencias de los jóvenes arquitectos españoles”. Recordemos que este fue un evento relacionado, por vez primera en el Ateneo de Madrid, con la arquitectura y el diseño, no con las habituales artes clásicas (pintura o escultura).

En claro contraste con los volúmenes geométricos de Vegaviana, las fotografías de Kindel, lejos de la fotografía común de arquitectura moderna en entornos urbanos desiertos –que imperará en los años 60 (Bergera 2014)–, incorporan elementos pintorescos rurales (Figuras 2 y 3). A modo de redención, lavanderas y vacas se superponían a las brillantes líneas puras de las viviendas seriadas. Sin embargo, como señala Sambricio (2016, 18), en el INC fue realmente el sitio donde la necesidad impuso, no una retórica, sino unos planteamientos racionales de actuación.

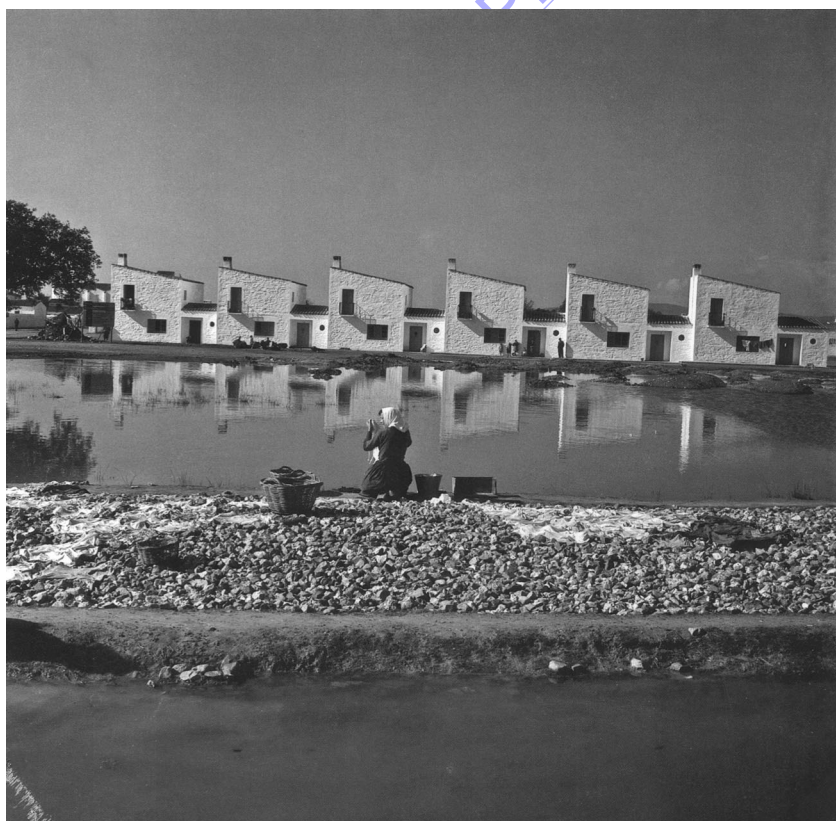


Figura 2. Vegaviana (Kindel, 1958). Archivo fotográfico. Mediateca. Secretaría General Técnica. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.



Figura 3. Vegaviana (Kindel, 1958). Archivo fotográfico. Mediateca. Secretaría General Técnica. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Ciudad Residencial de Educación y Descanso de Tarragona (Josep María Monravá y Antonio Pujol, 1953–1956)

Otra forma de colonización que permitió proyectos de nueva planta fue la iniciativa de explotación turística del régimen en entornos aún naturales como la costa. Denominado por Falange como “el ocio de los productores”, las ciudades residenciales resultaban un ejemplo acorde al ideario nacionalsindicalista del Nuevo Estado, que mimetizaba el modelo fascista italiano de la Opera Nazionale Dopolavoro (Guerrero 2017). Esta iniciativa partía de la Obra Sindical de Educación y Descanso (OSSED) y fue liderada por el Sindicato Vertical y sus Servicios Técnicos.

Fue en la época republicana cuando aparecieron los modelos integrales de ciudades de ocio junto al mar (Royo Naranjo 2013, 54) y la promulgación de la Ley de Contratos de Trabajo de 1931 que dio lugar a la regulación en materia de ocio. Con cierta continuidad, el Fuero del Trabajo de 1938 que dará lugar a la OSSED, pretendía garantizar el veraneo y bienestar de la clase obrera a la vez que se erigía como un mecanismo de control y adoctrinamiento sin precedentes (Carcelén 2017, 453). Tras la guerra, las políticas en materia de turismo y vacaciones desde la Dirección General de Turismo (1939) intentaron promover una movilización de las masas a través de viajes y vacaciones sociales, vistos como una forma de afianzar los lazos de unión nacional (Royo Naranjo 2013, 65). A través de la publicación de *Rutas Nacionales* y de contactos con un circuito turístico mundial, se emprendió el camino a lo que sería la reestructuración administrativa que antecedió la creación del

Ministerio de Información y Turismo (1951). De nuevo aquí, el objetivo social contenido en el Plan Nacional de Turismo de 1953 abrigaba un objetivo económico: aumentar la llegada de turistas creando argumentos políticos para concienciar al resto de los agentes públicos del país de su necesaria participación en la gran empresa nacional del turismo (Royo Naranjo 2013, 66). La intervención pública en materia de infraestructuras, transporte y turismo se convertirá en motor dinamizador de la actividad económica del país y fuente de divisas.

Durante la Segunda República, también la arquitectura del ocio formó parte de los proyectos modernos del GATEPAC/GATCPAC⁹. Vanguardistas y falangistas luego adscritos al régimen, como Gutiérrez Soto, habían realizado durante los años republicanos proyectos como la Isla en Madrid (1931) o, durante la dictadura de Primo de Rivera, El Club Náutico (1929) de Aizpúrua y Labayen. Siguiendo con esta censura de lo moderno y a pesar de la depuración de arquitectos, el mismo Josep Maria Monravá (Almonacid 2017, 214), el principal arquitecto de la Ciudad Residencial, fue un continuador del GATCPAC: socio numerario y arquitecto de la racionalista Escola de Treball (1936), tras la Guerra Civil pasó a ser arquitecto municipal de Tarragona y arquitecto Jefe de la Sección de Urbanismo de la Delegación del Ministerio de la Vivienda, trabajando también en el Servicio Nacional de Regiones Devastadas y el INV. En fecha muy temprana, Monravá asumió las bases del GATCPAC en la Casa Bloc tarraconense “Alegoría y Descanso” (1940–1945) y en el grupo de viviendas Virgen del Carmen liderado por José Antonio Coderch (1949–1952), ejemplo significativo de vivienda social del primer franquismo. La trayectoria de Monravá y su cercanía a José Solís hicieron de Tarragona un lugar donde, lejos de las legislaciones sobre suelo y vivienda, la experimentación arquitectónica quedaba justificada y ligada a los ideales familiares, sociales y cristianos de la Obra Sindical (Carcelén 2017, 455).

La OSED sirvió además como institución vinculada a políticas de promoción del turismo interior y de costa, poniendo en práctica la relevante vinculación entre territorio e identidad nacional, o entre paisaje y propaganda. De hecho, Tarragona gozó de interés institucional por su pasado histórico como capital de provincias del Imperio Romano (García Cuetos 2014, 268). Las otras dos ciudades residenciales realizadas fueron la Ciudad Residencial de Perlorá (Federico Somolinos y otros, 1956–1961) en Asturias, y la Ciudad Sindical de Vacaciones de Marbella (Manuel Aymerich y Ángel Cadarso, 1956–1963), que siguieron los parámetros de innovación arquitectónica propios de los miembros de la Obra Sindical, tal y como podía apreciarse en la línea editorial de la revista del órgano *Hogar y Arquitectura*.

Nos hallamos en un contexto en el que el recién creado Ministerio, por un lado, y por otro estrategias gubernamentales como los Centros de Interés Turístico Nacional (1952) – que dan denominación a la zona como Costa Dorada– comienzan a sentar las bases para la masificación turística y el desarrollo de modelo económico que imperará hasta nuestros días –tercer sector y especulación constructivo-financiera–. En este sentido, aunque Tarragona sea considerada una ciudad periférica, se convirtió en un importante campo de pruebas para la modernización desarrollista. En 1959 se decreta la expropiación de tierras para la construcción del polígono industrial y puerto adyacente (BOE 10 de diciembre 1959), mientras que en 1960 da comienzo el Plan Monravá, que culmina con el intensivo complejo de industrias petroquímicas y nucleares (Llop Tous 2002) establecidas en el lapso de unos pocos años (1960–1967). Además de los casos mencionados,

a lo largo de la década siguió apareciendo un racionalismo sin ambages en edificaciones públicas como la Gobernación Civil de Alejandro de la Sota (1956) o la Universidad Laboral Francisco Franco (Antonio de la Vega, Manuel Sierra Nava, Luis Peral Buesa y Antonio Pujol, 1952–1956) con sus “modernas instalaciones de inteligente sentido funcional” (NO-DO 19 de noviembre 1956 no. 724 B). Iniciativas privadas para el veraneo en Salou trajeron del exilio argentino a Antonio Bonet (Apartamentos Chipre, Apartamentos Madrid, Cala Viña, Cas Rubió). Con todo, a diferencia de actuaciones masivas posteriores, se trataba aquí de una serie de proyectos aislados que se integraban respetuosamente en el paisaje y en los que se articulaban formas puras y estéticas tradicionales. De hecho, la estética moderna fue un reclamo de utilidad en el momento de promoción del turismo interior en zonas rurales: “al puente y al castillo [en Arenas de San Pedro, Ávila] a sus panoramas y caserío típico se suman ahora numerosas villas y hoteles de todos los estilos y excelentes emplazamientos. No falta entre ellas la nota de la arquitectura novísima” (NO-DO 4 de septiembre 1961, no. 974 B).

Respecto al primer proyecto residencial de Tarragona, la ciudad debía proyectarse en una zona de buena comunicación con las urbes colindantes y estar emplazada en un paisaje costero de mar y naturaleza siguiendo propuestas de ciudad jardín dedicadas al reposo (Figura 4), el deporte y el ocio. También debía conservar la idea de unidad autoabastecida y disponer de los servicios necesarios, comerciales y sociales, tal y como se puede ver en la planta (Figura 5). Obviamente, la ciudad residencial ahonda sus raíces en el proyecto moderno de racionalización del tiempo y de trabajo y en los designios



Figura 4. Ciudad Residencial de Educación y Descanso. Fotografía extraída de *Hogar y Arquitectura* (1957).

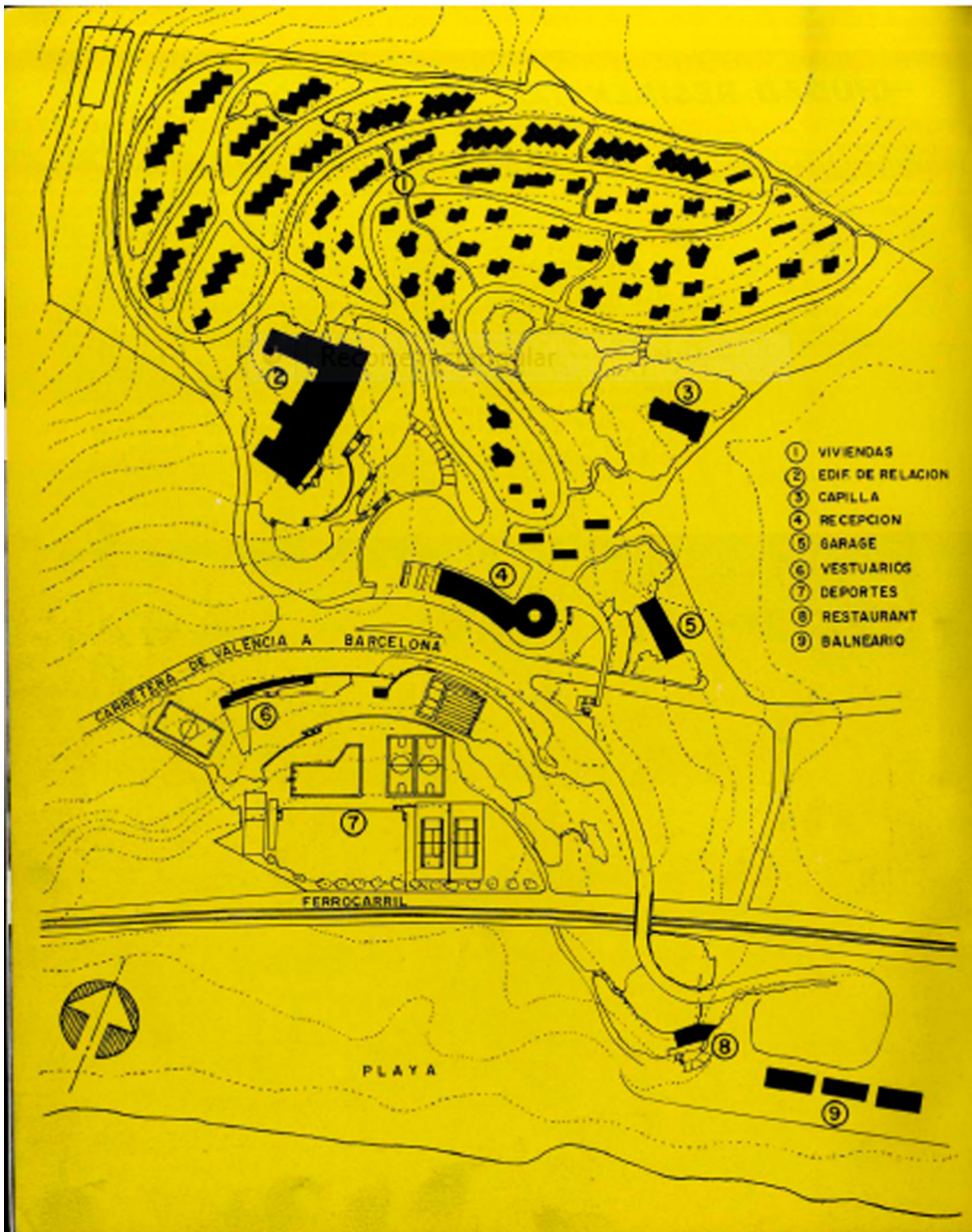


Figura 5. Ciudad Residencial de Educación y Descanso. Fotografía extraída de *Hogar y Arquitectura* (1957).

de la Carta de Atenas¹⁰ para otorgar al obrero un hábitat libre de las molestias del ámbito de trabajo o del marco urbano, objetivo no disimulado del régimen pero que no deja de incorporar también como fin el adoctrinamiento sindical. El sentido comunitario del complejo se resolvía en los comedores y salas de esparcimiento colectivo, mientras que la inculcación de valores familiares y cristianos se aseguraba mediante la centralidad de la iglesia en la zona de viviendas unifamiliares. Los mismos arquitectos señalaban: “la

sólida base familiar de los españoles hace que los días de ausento pasados entre compañeros y en lugares distintos a los habituales no sean completamente felices al tener que estar separados de la esposa e hijos, que quedaron en sus hogares y no compartieron las vacaciones del cabeza de familia” (Pujol y Monravá 1957, 19).

El respeto por el entorno natural y la escala humana de las edificaciones, dispuestas orgánicamente sobre el terreno, en forma apareada o singular, la mayoría de veces de una sola planta, debían contribuir a que estas no se impusieran visualmente sobre el paisaje: “unas condiciones naturales difícilmente superables ... motivan un movimiento de tierras mínimo, al objeto de que, aparte de la economía que representa en el presupuesto, no reste encantos a su estado actual, que podrían verse perjudicados por una urbanización muy severa o rígida” (Pujol y Monravá 1957, 25). Aquí, como en Vegaviana, el abaratamiento de costes permitió una serie de “edificios de geometría sencilla [que] se ubica en una posición de compromiso entre la alusión a una arquitectura popular y la incipiente irrupción de las propuestas del repertorio aportado por el Movimiento Moderno” (Tomillo 2014, 967) mientras que la estética modernista de elementos formales se ajustaba a la lógica de las políticas de vivienda basadas en la unidad familiar y comunitaria. Como han destacado algunos autores y autoras (Guerrero 2017; Royo Naranjo 2013), cabe señalar en la Ciudad Residencial una diferencia importante respecto a los modelos fascistas y al modelo posterior del desarrollismo, que parte de esa defensa organicista. Algo que la distingue de la bárbara monumentalidad de los ejemplos residenciales italianos y alemanes previos es el respeto por la integración paisajística, contrario al abuso posterior en proyectos de alta densidad. A pesar de ello, el proyecto de la Obra Sindical será posteriormente asimilado por el discurso de los planes desarrollistas con la promoción del filme *La gran familia* (Fernando Palacios, 1962)¹¹. Rodada en su mayor parte en la Ciudad Residencial de Tarragona, representaba la vida de una familia devota de dieciocho miembros: un apareador que trabaja en el ensanche de Madrid lidiando con los problemas urbanos del desarrollo. El film alaba el progreso tecnológico del país, con la proliferación de telefonía y televisores, automóviles y centros comerciales, créditos bancarios para dotar de electrodomésticos los hogares y con expectativas sobre el futuro depositadas en los quince hijos. Tras años de apuro económico aunque no pobreza, la familia consigue por fin unas vacaciones en el mar gracias a la OSED. El verano sirve para promocionar la posibilidad de disfrutar del tiempo de ocio de las familias españolas mediante numerosas imágenes de la moderna ciudad residencial y una exaltación del discurso de prosperidad y promoción de las clases medias propietarias. Todo ello, sin dejar de lado el acento en la estructura patriarcal de la familia, el nuevo escenario urbano madrileño y el fomento de la natalidad que, como se reitera insistentemente en el film, debía sostener las futuras estructuras del Estado.

Conclusiones

Con lo expuesto hasta aquí podemos concluir que, a diferencia de lecturas más generalistas de la historia arquitectónica del franquismo, la presencia de la arquitectura moderna del primer franquismo se vincula estrechamente a aquellos elementos que habían configurado la naturaleza ideológica, social y política del franquismo en su vertiente más fascisticada. De este modo, respecto al debate historiográfico modernista, el caso del INC y la Obra Sindical aportan sendos ejemplos paradigmáticos en la idea

maximalista de modernidad. Por un lado, la presencia de la palingenésica moderna se halla en el propio sustento ideológico de Vegaviana y Tarragona donde se integran soluciones modernas al amparo de la mística rural del retorno a la tierra y la anti-urbanidad. De hecho, ambos proyectos sirven a la puesta en marcha del Nuevo Estado. Más allá de consideraciones estéticas, los casos analizados atienden particularmente a la concreción de unas políticas económicas y sociales vinculadas al primer franquismo y totalmente en línea con el proyecto de reforma global moderno expuesto en su obra por Griffin (2007, 2016).

No creemos por tanto que la particularidad del caso español dentro del debate moderno-conservador se halle en la forma en que discursivamente se resuelven tales tensiones. A lo largo de estas páginas, hemos visto cómo el modernismo estético de la abstracción geométrica se sostenía en los valores puros y verdaderos de la tradición arquitectónica española, mientras que la sencillez de proyectos como Vegaviana y la Ciudad Residencial constituyen la versión humana y espiritual de la moral española ante las formas modernas internacionales. De forma similar a lo que sucede en otros contextos nacionales, se trata de un panorama arquitectónico lleno de contradicciones y que adolece de la falta de políticas coherentes en la materia. Lo común en estos regímenes fascistas, como comentaba Miller-Lane, a cuyas reflexiones debe añadirse el caso del primer franquismo, es la significación ideológica que gana la arquitectura.

Si existe una aportación interesante de estas infraestructuras de estética moderna al debate internacional sobre la modernidad es su praxis arquitectónica. Como proyecto político y económico, el modernismo social que debía suponer una alternativa al modelo de economía liberal-capitalista se materializa en el diseño de Vegaviana y la Ciudad Residencial. Como herramienta de gobierno, los complejos arquitectónicos analizados, lejos de convertirse en subterfugios artísticos de crítica controlada al régimen, fueron dispositivos ejemplares de las políticas autárquicas de autoabastecimiento, reflejo de las aspiraciones totalitarias del Nuevo Estado. Los modelos de vivienda y ordenación urbana de la Ciudad Residencial y Vegaviana asumieron las políticas sociales falangistas que resistieron a los cambios ministeriales de 1942 y la segunda postguerra.

Al igual que en Ghirardo (1980, 1989, 2013) o Antliff (1997), es en la praxis de estos proyectos donde podemos concretar un sentido moderno de planificación y control del espacio en los márgenes del franquismo. Ante el fracaso de las políticas de vivienda durante el aislamiento internacional de la autarquía, debido a la precariedad económica y sumando las escasas construcciones que no suplieron las importantes necesidades tras las destrucciones de la Guerra Civil y el éxodo a las ciudades, es en proyectos del INC y la Obra Sindical donde podemos hallar particularidades interesantes para el debate sobre la modernidad. Tanto Vegaviana como Tarragona son ejemplos del higienismo y del racionalismo modernos, a la vez que las directrices que orientan ambos proyectos, alejados de los vicios urbanos, sirven al discurso ideológico del régimen acerca del retorno a lo rural y la pureza nacional. Su materialidad regula y dispone tanto las cuestiones político-sociales relativas a la moral familiar, al ocio o al orden jerárquico del Estado, como las políticas concretas en materia económica (planes agrarios) y social (colonización, depuración y control de comunidades rurales). Esta transformación del paisaje supone a la vez una negación y una radicalización de planteamientos anteriores. Las políticas de colonización se hallaban en conexión directa con una pretendida

política eminentemente agraria en detrimento de tendencias de crecimiento económico, modernización y urbanización propias de los años 20 y primera mitad de los 30. También el discurso anti-moderno negaba cualquier conexión con las tendencias arquitectónicas de la República. Sin embargo, a efectos técnicos, el industrialismo fue necesario en las políticas del agrarismo franquista:

Que los mejores esfuerzos intelectuales –también en algún sentido los más modernos y los más originales– se produzcan en las experiencias rurales, no es ningún contrasentido sino una coherente relación con el interés sentido por las minorías intelectuales de arquitectos comprometidos en la política del Nuevo Estado. (Solà-Morales 1976, 25–29)

También de una noción moderna de planificación estatal y control del ocio obrero surgen proyectos vinculados a la asistencia social. La Ciudad Residencial fue una utópica ciudad jardín autoabastecida, corporativista y jerarquizada bajo el orden nacionalcatólico, donde se preparó el terreno para el proyecto de ascenso de las clases medias mediante el fomento del mercado inmobiliario y turístico, y de los intereses financieros e industriales, una vez el Estado comprueba su incapacidad de actuación. De algún modo, la arquitectura moderna en estos dos casos acaba por reconciliar las contradicciones propias de la dictadura ya desde el primer franquismo. La palingenésica moderna en la construcción del Nuevo Estado no podía desechar la adopción de técnicas racionalistas en la propuesta de modelos económicos y sociales concretos. En su más directa materialidad, estos casos arquitectónicos devienen mecanismos de reconfiguración del espacio y control de los cuerpos de acuerdo a las necesidades del Nuevo Estado. Con ello podemos afirmar que la continuidad o presencia de la arquitectura moderna en los años de la autarquía no es una mera cuestión anecdótica sino que asume un rol capital en la configuración social, económica y cultural del régimen, y en la organización de la clase obrera.

Notas

1. En los estudios sobre el caso español este debate ha sido tenido en cuenta, y ha articulado además discusiones que han derivado en obras como el volumen de Francisco Cobo Romero, Miguel Ángel del Arco Blanco y Claudio Hernández Burgos (2016) dedicado a estudios de literatura comparada sobre los casos español y europeo; o bien se puede consultar un rastreo de tales giros historiográficos en obras colectivas como la de Miguel Ángel Ruiz Carnicer (2013).
2. Comisariada por María Dolores Jiménez-Blanco en el MNCARS-Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía de Madrid en 2016, se trata de una de las primeras muestras del Estado español en incidir en las relaciones entre el arte y el poder durante la postguerra.
3. Apoyándonos en este marco, obviaremos la común asociación entre modernidad y primeras manifestaciones de la cultura antifranquista que tienen lugar a partir del periodo aperturista, o la asociación con el proceso “modernizador” del desarrollismo y las reformas macroestructurales.
4. Tal como señalaron Roser Amadó y Lluís Domènech, las instituciones del primer franquismo se ocuparon de “hacer creer que la arquitectura moderna era la oficial de la República” (Amadó y Domènech 1977, 4).
5. Acogido tras la tradición arquitectónica, Chueca pretendió destilar de la historia arquitectónica española aquellos elementos estructurales y funcionales que pudiesen constituir una constante. De esta forma, eran las cuestiones de estructura tradicional y no el empaque ornamental neoclásico las que podían ofrecer una vía libre de sospecha.

6. Para muchos historiadores 1951 marca el final de la autarquía en el ámbito artístico (Pizza 2012; Pérez Escolano 2014). Fue ese mismo año cuando José Antonio Coderch y Manuel Valls fundaron el Grupo R y tuvieron lugar dos eventos internacionales: El Pabellón español de la IX Trienal de Milán y la I Bienal de Arte Hispanoamericano. También podemos encontrar múltiples aperturas al formalismo moderno en textos anteriores como “Lo clásico y lo español” de Miguel Fisac (1948b) y la editorial del *Boletín de la Dirección General de Arquitectura* (1948b), en publicaciones de los primeros años 50 de Carlos Flores, Roberto Ucha Doñate u Oscar Núñez Mayo (Pérez Escolano 2014).
7. Nombrado por Joaquín Ruiz-Giménez director del Museo de Arte Contemporáneo.
8. En el contexto español también podemos detectar casos de racionalismo previos a los pactos con EEUU. de 1953, tanto en el ámbito público como el Mercado de Mayoristas de Málaga (1937–1942), de Luis Gutiérrez Soto; las Viviendas protegidas de Béjar (1943) de Francisco Asís Cabrero y el Edificio Sindicatos (1949) de Cabrero y Rafael de Aburto; la Universidad Laboral de Gijón de de Moya (1946–1956); el Instituto de Microbiología Ramón y Cajal (Madrid, 1951) de Miguel Fisac; como en el sector privado como el Hotel Menfis de Manuel y Cayetano de Cabanyes y Mata (Madrid, 1953), la Casa Ugalde de Coderch y Manuel Valls (1951) o el Hotel Park en Barcelona Hotel Park (1950–1953) del recién fundado Grupo R por Coderch y Valls en 1951.
9. Iniciales de Grupo de Artistas y Técnicos Españoles para el Progreso de la Arquitectura Contemporánea (GATEPAC) y Grupo de Arquitectos y Técnicos Catalanes para el Progreso de la Arquitectura Contemporánea (GATCPAC). Como referente inmediatamente anterior, existe la propuesta del GATCPAC para la Generalitat de Catalunya conocida como Ciutat de Repòs i de Vacances (1931–1936) en la zona costera de Castelldefels, Barcelona, que se verá truncada por la Guerra Civil.
10. Manifiesto urbanístico que derivó del IV Congreso Internacional de Arquitectura Moderna (CIAM) de 1933, y que se basó principalmente en la idea de *ciudad funcional* regida por los cuatro criterios básicos de *habitación, esparcimiento, trabajo y circulación*. Fue publicado por Le Corbusier y Josep Lluís Sert en 1942.
11. Su guion recibió el correspondiente premio del Sindicato Nacional del Espectáculo y fue declarada Película de Interés Nacional.

Nota biográfica

Ana Rodríguez Granell es Doctora en Historia del Arte y profesora agregada en el Departamento de Artes y Humanidades de la Universitat Oberta de Catalunya, donde coordina asignaturas del ámbito de la historia cultural, los estudios fílmicos y la historia del arte. Desde 2006 es miembro de grupos de investigación y proyectos de I + D dedicados al estudio de la cultura y la sociedad, y al cine español. En 2013 se une al equipo de dirección de la revista indexada *Artnodes. Journal on Art, Science and Technology*. Sus últimos trabajos y publicaciones se centran en la historia cultural del modernismo, en los estudios sobre el fascismo y cuestiones de agencia y estética oposicional en el cine y el documental social. Email: arodriguezgrane@uoc.edu

Referencias

- Almonacid, Rodrigo. 2017. “La continuidad de lo moderno en la arquitectura española de los años 40.” En *Los años CIAM en España: La otra modernidad*, editado por Ricardo Sánchez Lampreave, 212–225. Madrid: AhAU.
- Alomar, Gabriel. 1953. “Valor actual de las arquitecturas populares.” *Revista Nacional de Arquitectura* 37: 35–46.
- Amadó, Roser, y Lluís Domènech. 1977. “Barcelona, los años 40: Arquitectura para después de una arquitectura.” *Cuadernos de Arquitectura* 121: 4–7.

- Antliff, Mark. 1997. "La cité française: George Valois, Le Corbusier, and Fascist Theories of Urbanism." En *Fascist Visions: Art and Ideology in France and Italy*, editado por Mark Affron, y Mark Antliff, 135–170. Princeton: Princeton University Press.
- Balibrea, Mari Paz. 2007. *Tiempo de exilio: Una mirada crítica a la modernidad española desde el pensamiento republicano en el exilio*. Barcelona: Montesinos.
- Bergera, Iñaki, ed. 2014. *Fotografía y arquitectura moderna en España: 1952–1965*. Madrid: ICO–PhotoEspaña–La Fábrica.
- Box, Zira. 2012. "El cuerpo de la nación: Arquitectura, urbanismo y capitalidad en el primer franquismo." *Revista de Estudios Políticos* 155: 151–181.
- Bozal, Valeriano, y Tomás Llorens, eds. 1976. *Vanguardia artística y realidad social: 1936–1976*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Caballero, Beatriz. 2012. "Las revistas de arquitectura y los poblados de colonización españoles: Referencias extranjeras importadas, un canon para la colonización." En *Las revistas de arquitectura (1900–1975): Crónicas, manifiestos, propaganda*, editado por Escuela Técnica Superior de Arquitectura, 389–394. Pamplona: T6 Ediciones-Universidad de Navarra.
- Carcelén, Ricardo. 2017. "Arquitectura y urbanismo al servicio del reposo obrero durante el régimen franquista en España: Ciudades de vacaciones al alba del desarrollismo." En *Los años CIAM en España: La otra modernidad*, editado por Ricardo Sánchez Lampreave, 453–465. Madrid: AHAU.
- Carnicer, Miguel Ángel Ruiz, ed. 2013. *Falange: Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936–1975)*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Centellas, Miquel. 2010. *Los pueblos de colonización de Fernández del Amo: Arte, arquitectura y urbanismo*. Barcelona: Fundación Caja de Arquitectos.
- Chueca, Fernando. 1947. *Invariantes castizos de la arquitectura española*. Madrid: Editorial Dossat.
- Chueca, Fernando. 1953. *Manifiesto de la Alhambra*. Madrid: Dirección General de Arquitectura–Ministerio de la Gobernación.
- Cobo Romero, Francisco, Miguel Ángel del Arco Blanco, y Claudio Hernández Burgos, eds. 2016. *Fascismo y Modernismo: Política y cultura en la Europa de entreguerras (1918–1945)*. Granada: Comares.
- Doménech, Daniel. 2017. "Interpretación de la arquitectura no moderna durante el Franquismo (1939–1959)." En *Los años CIAM en España: La otra modernidad*, editado por Ricardo Sánchez Lampreave, 198–221. Madrid: AHAU.
- Esteban Maluenda, Ana María. 2000. "¿Modernidad o tradición? El papel de la RNA y el BDGA en el debate sobre las tendencias estilísticas de la arquitectura española." En *II Congreso Internacional 'Historia de la arquitectura moderna española': Los años 50: La arquitectura española y su compromiso con la historia*, 241–250. Pamplona: T6 Ediciones-Universidad de Navarra.
- Etlín, Richard. 1991. *Modernism in Italian Architecture 1890–1940*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Fernández del Amo, José Luis. 1958. "El poblado de colonización: Vegaviana." *Revista Nacional de Arquitectura*, núm 202: 1–14.
- Fisac, Miguel. 1948a. "Las tendencias estéticas actuales." *Boletín de Información de la Dirección General de Arquitectura* 9: 21–25.
- Fisac, Miguel. 1948b. "Lo clásico y lo español." *Revista Nacional de Arquitectura* 78: 197–198.
- García Cuetos, María Pilar. 2014. "La Imperial Tarraco: Restauración de los testimonios de la Tarragona romana bajo el franquismo." *De Arte* 13: 263–286. <http://doi.org/10.18002/da.v0i13.1217>.
- Gentile, Emilio. 2000. "Fascism as Political Religion." *Journal of Contemporary History* 25 (2–3): 229–251.
- Ghirardo, Diane. 1980. "Italian Architects and Fascist Politics: An Evaluation of the Rationalist's Role in Regime Building." *Journal of the Society of Architectural Historians* 39 (2): 109–127.
- Ghirardo, Diane. 1989. *Building New Communities: New Deal America and Fascist Italy*. Princeton: Princeton University Press.
- Ghirardo, Diane. 2013. *Italy: Modern Architectures in History*. Londres: Reaktion Books.
- Gómez Benito, Cristóbal. 2004. "Una revisión y una reflexión sobre la política de colonización agraria en la España de Franco." *Historia del Presente* 3: 65–68.
- Gracia, Jordi, y Domingo Ródenas. 2011. *Derrota y restitución de la modernidad: 1939–2010*. Barcelona: Crítica.

- Graham, Helen, y Jo Labanyi, eds. 1995. *Spanish Cultural Studies: An Introduction: The Struggle for Modernity*. Nueva York: Oxford University Press.
- Griffin, Roger. 2007. *Modernism and Fascism: The Sense of a Beginning under Mussolini and Hitler*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- Griffin, Roger. 2016. "La revolución modernista del fascismo: Un nuevo paradigma para el estudio de las dictaduras de derechas." En *Fascismo y modernismo: Política y cultura en la Europa de entreguerras (1918–1945)*, editado por Francisco Cobo Romero, Miguel Ángel del Arco Blanco, y Claudio Hernández Burgos, 13–36. Granada: Comares.
- Guerrero, Jordi. 2017. "Las ciudades sindicales de vacaciones ... al rescate de la memoria del lugar." En *Los años CIAM en España: La otra modernidad*, editado por Ricardo Sánchez Lampreave, 468–479. Madrid: AhAU.
- Herf, Jeffrey. 1984. *Reactionary Modernism: Technology, Culture and Politics in Weimar and the Third Reich*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Hewitt, Andrew. 1993. *Fascist Modernism: Aesthetics, Politics, and the Avant-Garde*. Stanford: Stanford University Press.
- Llop Tous, Josep. 2002. *La industrialització de Tarragona (1957–1971) i les seves circumstàncies*. Tarragona: Arola.
- Llorente, Ángel. 1995. *Arte e ideología en el franquismo: 1936–1951*. Madrid: Visor.
- López Díaz, Jesús. 2003. "Vivienda social y Falange: Ideario y construcciones en la década de los 40." *Scripta Nova* 6 (117). [http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146\(024\).htm](http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146(024).htm).
- López Díaz, Jesús. 2014. "El papel del fascismo y el falangismo en la recepción de la modernidad en la arquitectura española contemporánea." *Anales de Historia del Arte* 24: 237–252. http://doi.org/10.5209/rev_ANHA.2014.v24.48703.
- Marzo, Jorge Luis. 2007. *Arte moderno y franquismo: Los orígenes conservadores de la vanguardia y de la política artística en España*. Girona: Premio Espais de Girona.
- Miller-Lane, Barbara. 1968. *Architecture and Politics in Germany 1918–1945*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Miller-Lane, Barbara. 1978. "Arquitectura Nazi." En *Arquitectura como símbolo de poder*, editado por Xavier Sust, 71–114. Barcelona: Tusquets.
- Moreno-Caballud, Luis. 2015. "La otra transición: Culturas rurales, Estado e intelectuales en la encrucijada de la 'modernización' franquista (1957–1973)." *Arizona Journal of Hispanic Cultural Studies* 19: 111–128. doi:10.1353/hcs.2016.0013.
- Ortega, Nicolás. 1979. *Política agraria y dominación del espacio: Orígenes, caracterización y resultados de la política de colonización planteada en la España posterior a la guerra civil*. Madrid: Ayuso.
- Pérez Escolano, Víctor. 2014. "La arquitectura española del segundo franquismo y el *Boletín de la Dirección General de Arquitectura* (1946–1957)." *Revista de Arquitectura* 16: 25–40.
- Pizza, Antonio. 2012. "El desenlace de una cultura autárquica en la prensa nacional e internacional: Hacia la IX Trienal en Milán y la I Bienal Hispanoamericana en Madrid, 1951." En *Las revistas de arquitectura (1900–1975): Crónicas, manifiestos, propaganda*, editado por Escuela Técnica Superior de Arquitectura, 41–52. Pamplona: T6 Ediciones-Universidad de Navarra.
- Pujol, Antonio, y José María Monravá. 1957. "Ciudad residencial de Tarragona." *Hogar y Arquitectura: Revista Bimestral de la Obra Sindical del Hogar* 13: 19–48.
- Royo Naranjo, Lourdes. 2013. *Turismo, desarrollo, arquitectura: La aventura de la Modernidad*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Sambricio, Carlos. 2002. "A propósito de la arquitectura del franquismo." En *Arquitectura española contemporánea: Documentos, escritos, testimonios inéditos*, editado por Ángel Urrutia Núñez, 266–272. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Sambricio, Carlos. 2016. "Arquitectura popular y tradición: Lectura transversal de la modernidad." En *Tradição e Vanguardia/Tradición y Vanguardia*, editado por Paula André y Carlos Sambricio, 11–18. Lisboa: Centro de Estudos sobre a Mudança Socioeconómica e o Território/Instituto Universitário de Lisboa.
- Sánchez Expósito, Ismael. 2011. "Vegaviana (España), la experiencia de la colonización y la creación de una identidad social." *Etnicex: Revista de Estudios Etnográficos* 2: 131–148.

- Solà-Morales, Ignasi de. 1976. "Arquitectura de la vivienda en los años de la autarquía (1939–1953)." *Arquitectura*, núm 199: 19–30.
- Tomillo, Arturo. 2014. "La dialéctica entre progreso y desarrollo en la arquitectura moderna española: El caso de las ciudades sindicales y el tiempo funcional." En *I Congreso Pioneros de la Arquitectura Moderna Española: Vigencia de su pensamiento y obra*, editado por Teresa Couceiro, 964–974. Madrid: Fundación Alejandro de la Sota.
- Turner, Henry, ed. 1975. *Reappraisals of Fascism*. Nueva York: New Viewpoints.
- Ureña, Gabriel. 1982. *Las vanguardias artísticas en la postguerra española: 1940–1959*. Madrid: Istmo.
- Zavala, Juan. 1949. "Tendencias actuales de la arquitectura." *Revista Nacional de Arquitectura*, núm 90: 264–274.

PROOF ONLY